

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL CENTENARIO DE SEVILLA - VALLE DEL CAUCA E.S.E NIT: 821.003.143-7	CÓDIGO: GCT-FO-07
		VERSIÓN: 05
	ACTA DE INICIO - SUPERVISOR	FECHA: 03/01/2026
		PÁGINA: 1 DE 1

CONTRATO No:	146
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios.
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales para apoyar, asesorar y acompañar la actualización e implementación del sistema integrado de gestión de riesgos y sus subsistemas acorde a las circulares externas No.202117000000045 - 202117000000055, emitidas por la Supersalud y la normatividad vigente aplicable al Hospital Departamental Centenario de Sevilla ESE.
VALOR:	Diez millones setecientos diez mil pesos (\$10.710.000) M/CTE.
CONTRATISTA:	Cristhian Andrés Osorio Galviz.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	03 de julio de 2026.
FECHA DE INICIO:	03 de julio de 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de septiembre de 2026.
PLAZO:	Hasta treinta (30) de septiembre de 2026.

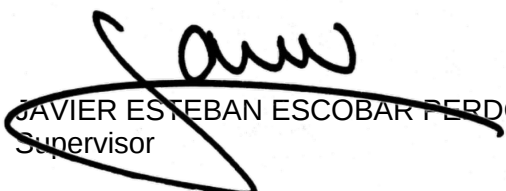
La presente acta se elabora de acuerdo con lo establecido en el literal c, del numeral 5.1 "Funciones Administrativas" del numeral 5 "FUNCIONES" de la Resolución 350 de 2024 "Manual de Supervisión y/o Interventoría". Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización de este.

De acuerdo con los literales a y c del numeral 5.4 "Funciones Legales", del numeral 5 "FUNCIONES" de la Resolución 350 de 2024 "Manual de Supervisión y/o Interventoría". El contratista deberá cumplir con las obligaciones del contrato y a las normas de gestión documental, así como hacer entrega de los documentos a que haya lugar según el objeto del contrato que se encuentren en poder del contratista, sean físicos o digitales archivados en equipos de cómputo o cualquier otro dispositivo electrónico.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato el día 03 del mes julio del año 2026, en condiciones normales la fecha de terminación será el día 30 del mes septiembre de año 2026.

Observaciones: No se presentaron observaciones

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.


JAVIER ESTEBAN ESCOBAR PERDOMO
 Supervisor


CRISTHIAN ANDRES OSORIO GALVIZ
 Contratista

Redactor: Javier Esteban Escobar Perdomo – Contratista – Asesor Financiero.
 Transcriptor: Javier Esteban Escobar Perdomo – Contratista – Asesor Financiero.